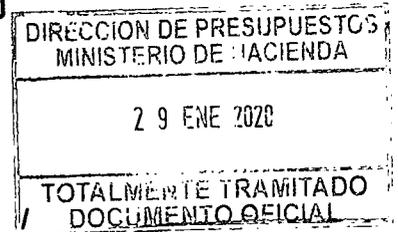




MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1618-1-LE20 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EVALUADORES EXTERNOS DE COMPROMISOS DE GESTIÓN 2019 DEL MINISTERIO PÚBLICO, DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

SANTIAGO, 29 ENE 2020



EXENTA N° **043**

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF.POR \$.....
 IMPUTAC.....
 ANOT.POR \$.....
 IMPUTAC.....
 DEDUC.DTO.....
 [] [] []

VISTOS: La Ley N°21.192, de Presupuestos vigente para el año 2020; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; el Decreto Exento N°196, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que Establece Nuevo Orden de Subrogancia para el Cargo de Director de Presupuestos; el Decreto N°2.169, de 2019, del Ministerio de Hacienda, que Nombra Director de Presupuestos; la Resolución Exenta N°9, de 2020, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación Pública para la Contratación de Servicio de Evaluadores Externos de Compromisos de Gestión 2019 del Ministerio Público, de la Superintendencia del Medio Ambiente y de los Servicios de Salud, y las Resoluciones N°7 y N°8, ambas de 2019, de Contraloría General de la República, que regulan materias sometidas a toma de razón y fijan los montos para ese efecto, y

CONSIDERANDO:

1°.- La necesidad de la Dirección de Presupuestos, en adelante DIPRES, de contratar servicios de validación técnica externa del grado de cumplimiento de los compromisos de gestión formulados para el año 2019 por el Ministerio Público, de la Superintendencia del Medio Ambiente y de los Servicios de Salud;

2°.- Que, con este fin, se publicó la licitación pública ID N°1618-1-LE20 de fecha 08 de enero de 2020, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl;

3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el Título IV. "Sobre el proceso de evaluación y selección" de las Bases Administrativas, aprobadas por Resolución Exenta N°9 de fecha 08 de enero de 2020, de la Dirección de Presupuestos: "Mediante Resolución Exenta firmada por el Director de Presupuestos, se designarán los funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será publicada en el Portal www.mercadopublico.cl a más tardar en la fecha de cierre de recepción de propuestas establecida en el numeral 4. del Título I. de estas Bases Administrativas."



Administración y Finanzas
Reg.N°29/27.01.2020
LL

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las Bases de Licitación, y

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1°.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora para la licitación pública ID N°1618-1-LE20 para la Contratación de Servicio de Evaluadores Externos de Compromisos de Gestión 2019 del Ministerio Público, de la Superintendencia del Medio Ambiente y de los Servicios de Salud :

- Profesional del Subdepartamento de Gestión de la División de Control de la Gestión Pública, doña Carola Córdova Manríquez, RUN N° [REDACTED] profesional a Contrata G°12 EUS.
- Profesional del Subdepartamento de Gestión de la División de Control de la Gestión Pública, doña Ximena Estay Palma, RUN N° [REDACTED] profesional a Contrata G°8 EUS.
- Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, don Víctor Fuentes Tassara, RUN N° [REDACTED] profesional a Contrata G°5 EUS.
- Jefa de la Unidad de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, RUN N° [REDACTED] profesional a Contrata G°9 EUS.

2°.- **EN EL EVENTO** que los funcionarios designados precedentemente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes o suplentes.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MATÍAS ACEVEDO FERRER
Director de Presupuestos